

RESOLUCION N° 1011

FECHA: 13 de octubre de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, como da cuenta el Acta de Reunión Ordinaria de Directorio N° 118, de fecha 10 de octubre del año 2023, reducida a Escritura Pública, con fecha 12 de octubre del año en curso, en la Tercera Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el número 1883-2023 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos.

El Acta N°115 de la Sesión Ordinaria del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, celebrada el 30 de junio de 2023 y legalizada ante la Tercera Notaría de La Serena por el Notario Público Pablo Bustos Molina.

CONSIDERANDO: 1.- Que el contenido del Manual de Transparencia fue analizado, discutido y aprobado por el Directorio de la Corporación, conformado por:

- Roberto Jacob Jure, Presidente
- Pedro Luna Ordinola, Director
- Lorena Rodríguez Galleguillos, Director
- Jesús Parra Parraguez, Director
- Alejandro Pino Uribe , Director

2.- Que, a través de la aprobación del Manual de Transparencia, el Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla ha manifestado su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública, conforme a lo establecido en la Ley N°20.285.

3.- Que, para su validación y puesta en vigencia, el Manual de Transparencia debe contar con la aprobación del secretario general mediante el acto administrativo pertinente (IX.1).

4.- Que, para favorecer su estricto cumplimiento, el texto del documento debe ser difundido para conocimiento de todos los funcionarios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

RESUELVO:

1.- Apruébese el Manual de Transparencia de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y establézcase su puesta en vigencia a partir de la fecha de tramitación del presente acto administrativo, conforme al numeral IX.1 de dicho manual.

2.- Asígnese a los directores de Departamento la responsabilidad de divulgar el aludido Manual entre el personal de su dependencia y velar por su estricto cumplimiento, en virtud del numeral II.2. del propio documento.

Notifíquese, comuníquese y archívese.

SE INCLUYE:

- Manual de Transparencia de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- Memorándum N° 101 – Departamento Control Interno.



[Handwritten signature]
DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Finanzas
Depto. Jurídico
Depto. Educación
Depto. Salud
Depto. Administración
Contraloría Interna



JORGE DIAZ TORREJON
SECRETARIO GENERAL